

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS  
ESPECIALIDADES. OPOSICIONES 2018  
0591\_PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA\_216**

**INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA: PARTE  
PRÁCTICA Y DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA**

- **La Comisión de Selección determina que la prueba práctica no será objeto de lectura por parte del aspirante**
  
- Se realizará la prueba en bolígrafo de color azul o negro.
- Materiales permitidos en la mesa de trabajo: bolígrafo, lápiz, goma y calculadora no programable
- No está permitido el uso de bolígrafo borrable.
- No se podrá usar líquido corrector o cinta correctora.
- Se permitirá el acceso a las pruebas exclusivamente con reloj analógico.
- Se recuerda que los actos fraudulentos, como refleja el artículo 8.2 de la convocatoria, son objeto de exclusión de la prueba.
- No se podrá abandonar el aula hasta que hayan transcurrido al menos 30 minutos del comienzo de cada parte.
- El documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española estará siempre visible encima de la mesa de trabajo.
- Se recuerda a los aspirantes que no está permitida la entrada a las pruebas con ningún dispositivo electrónico digital (Teléfonos, relojes, auriculares...). Ni el Tribunal ni el centro educativo sede se harán cargo de los dispositivos o materiales no permitidos ni de su guarda o custodia.
- La publicación de notas se harán conforme marca la convocatoria ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo.

V<sup>a</sup> B<sup>o</sup> EL PRESIDENTE

(Firma en el original)

Francisco Javier Bragado González

Fdo. EL SECRETARIO

(Firma en el original)

Pablo Tablado Medina